

RESOLUCION -CD- N° 35/2011

**Salta, 25 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.719/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Seminario de Ética y Tendencias en Enfermería " de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita autorización para convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la mencionada cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento Socioeducacional, propone a fojas 1 vta, la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del llamado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 04/10 del 28/12/10)**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el LLamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

| CARGO | ASIGNATURA | CARRERA |
|-----------------------------------|---|----------------|
| 1 (uno Alumno Auxiliar Adscripto) | SEMINARIO DE ÉTICA Y TENDENCIA EN ENFERMERIA | Enfermería |

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

RESOLUCION -CD- N° 35/2011

Salta, 25 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.719/10

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 01 al 09 de marzo de 2011.
- Período de Inscripción: 10 al 16 de marzo de 2011.
- Período de Publicación de Inscriptos: 17 y 18 de marzo de 2011.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 22 de marzo de 2011.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Rosa RODRIGUEZ
- Lic. Angélica ALARCON APARICIO
- Prof. Liliana RAMOS

MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. Mónica GIL FERNANDEZ
- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS
- Lic. Miriam MOGRO DIAZ

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

RESOLUCION -CD- N° 35/2011

**Salta, 25 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.719/10**

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ta
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**